

# Oposición ratifica intención de acusar constitucionalmente a jueces de la Suprema



Partidos de oposición ratificaron su intención de interponer una acusación constitucional en contra de los ministros de la Corte Suprema que concedieron beneficios carcelarios a reos condenados por crímenes de lesa humanidad.

Consultado sobre esta situación, el Secretario General del Partido Comunista Lautaro Carmona sostuvo que el origen de esta acción constitucional de la que será parte su colectividad, busca evidenciar el incumplimiento por parte de los jueces de la Suprema con esta resolución de los tratados internacionales suscritos por Chile que limitan este tipo de beneficios para criminales de Estado.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MORGADO-1.mp3>

Lautaro Carmona valoró que se haya concretado la unidad de la mayoría de las fuerzas de oposición en torno a esta acusación, surgida luego de lo que consideró una infracción del Estado de Derecho nacional por parte de algunos ministros de la Corte Suprema.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MORGADO-2.mp3>

En tanto para el abogado penalista Alfredo Morgado cuestionó esta resolución surgida desde la segunda sala de la Corte Suprema, pues quienes solicitaron este beneficio carcelario no han demostrado un ápice de arrepentimiento y colaboración, lo

cual es un requisito mínimo para iniciar cualquier petición en este sentido.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MORGADO-3.mp3>

Alfredo Morgado justifico esta decisión de algunas bancadas de oposición de acusar a parte de los integrantes del Poder Judicial tras esta resolución, pues claramente estos últimos han hecho casi omiso no sólo a tratados y convenios internacionales en el ámbito de los D.D.H.H, sino además se quebrantan los principios de una sociedad que debe estructurarse en base a la justicia, enfatizó.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MORGADO-4.mp3>

Por su parte, la ex ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, consideró este fallo de la Suprema como una afrenta hacia nuestra propia democracia, así como a la lucha abnegada de muchos compatriotas que luego de 40 años no han podido lograr la justicia ni la reparación debida.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MORGADO-5.mp3>

Claudia Pascual dijo que esta situación de impunidad surgida desde el Poder Judicial es un precedente nefasto para las nuevas generaciones, al enviar un mensaje relativista en torno al sufrimiento y la lucha de un país afectado por una de las dictaduras más feroces del Continente y la infracción alevosa a los tratados relativos a los D.D.H.H.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MORGADO-6.mp3>

El principal argumento de la acusación patrocinada por

parlamentarios PC , PPD, PS,PR, se basa en que ambos tribunales no respetaron los tratados internacionales ratificados por el Congreso , los cuales no permiten otorgar beneficios carcelarios sin arrepentimiento, teniendo estos cuerpos normativos una obligación de ley en nuestro país .

Existen además –a juicio de los requirentes, un claro abandono de deberes constitucionales por parte de los ministros cuestionados, propiciando en definitiva la impunidad.

Escuche entrevista a Subjefe de Bancada Socialista reafirma presentación de Acusación Constitucional contra jueces que otorgaron beneficios carcelarios a violadores de DD.HH. El diputado Marcos Ilabaca espera que otras bancadas de la oposición apoyen la iniciativa.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/GRAB035804.mp3>